

En caso de siniestro

Recuerde reportar el siniestro tan pronto tenga conocimiento del mismo y realice las acciones necesarias para evitar que se agrave el daño.

Proporcione la información y documentación necesaria que se relacione con las circunstancias en que sucedió el siniestro, así como las consecuencias del mismo.

Una vez reportado el siniestro, se le asignará un ajustador cuya principal función es establecer las causas del mismo y demás circunstancias que influyan en la determinación de la indemnización o valor de los daños.

Para lograrlo tomará en cuenta, entre otros:

- ✓ Declaración que usted proporcione.
- ✓ Observación de los daños a los bienes y personas involucradas.
- ✓ Lugar donde ocurrió el hecho.
- ✓ Aparatos, instrumentos, informaciones y conocimientos en el área específica.
- ✓ Documentación presentada.
- ✓ Todas las cláusulas y condiciones de su póliza de seguro.



Con el objeto de brindarle el mejor servicio:



- El ajustador se pondrá en contacto con usted dentro de las próximas 24 horas.
- Durante el proceso, escuchará y atenderá sus necesidades conforme a los alcances de su póliza.
- Le explicará las coberturas de su póliza

En caso de que se le asigne un proveedor especializado, éste podrá reparar o sustituir los bienes dañados*.

No realice reconocimiento de adeudos, transacciones, convenio u otro acto jurídico que implique reconocimiento de su responsabilidad en el evento, sin el consentimiento expreso de AXA.

*Sólo aplica para cobertura de Cristales y Equipo Electrónico.